BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 37, fecha: lunes, 24 de Febrero de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MATARRUBIA

PRESUPUESTO AÑO 2020

482

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2020, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 de Real-Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en los términos siguientes

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS

INGRESOS		GASTOS	
Capítulo 1.....	39.100 €	Capítulo 1.....	12.700 €
Capítulo 2.....	6.000 €	Capítulo 2.....	49.300 €
Capítulo 3.....	51.900 €	Capítulo 4.....	52.000 €
Capítulo 4.....	8.000 €	Capítulo 6.....	80.800 €
Capítulo 5.....	67.800 €		
Capítulo 7.....	22.000 €		

TOTAL..... 194.800 Euros TOTAL..... 194.800 Euros

Plantilla de Personal

Funcionarios: 1

- Denominación de la plaza: Secretario-Interventor

- Grupo: B

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrán interponer los interesados, recurso Contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

En Matarrubia, a 19 de Febrero de 2.020. Fdo. Alcalde, Juan Pablo Carpintero Sanz